



Resolución Directoral

N° 100 -2017-TP/DE

Lima, 12 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR, las unidades zonales constituyen órganos desconcentrados del Programa, encontrándose a cargo de jefes zonales;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 089-2017-TP/DE, se resolvió encargar al servidor César Erasmo Melgar Merino, las funciones de jefe de la Unidad Zonal Cajamarca del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a partir del 29 de mayo de 2017;

Que, la Dirección Ejecutiva ha considerado pertinente modificar tal designación en el marco de los actos de la administración interna;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal y la Unidad Gerencial de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el artículo 45° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) aprobado por Resolución Directoral N° 008-2015-TP/DE, y en uso de las facultades conferidas por el literal o) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR;

TRABAJA PERÚ
Vº Bº
M^{te}. Enrique O. Loayza Altaga
Gerente de la Unidad Gerencial
de Administración

TRABAJA PERÚ
Vº Bº
Abog. David Martín
Delgado Rodríguez
Gerente de la Unidad Gerencial
de Asesoría Legal

TRABAJA PERÚ
Vº Bº
César Fernando
Melgar Merino
Director Ejecutivo

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de encargo de funciones de Jefe de la Unidad Zonal Cajamarca.

Dar por concluido el encargo de funciones de jefe de la Unidad Zonal Cajamarca del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", conferido al servidor César Erasmo Melgar Merino, con efectividad el 12 de junio de 2017 a partir de las 15:00 pm.

Artículo 2°.- Encargo de funciones de Jefe de la Unidad Zonal Cajamarca.

Encargar al servidor Ricardo Ivan Bazan Barco, de la Unidad Zonal Lambayeque, las funciones de jefe de la Unidad Zonal Cajamarca del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el día 12 de junio de 2017 a partir de las 15:01 pm.

Artículo 3°.- Notificación y Publicación.

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en los artículos precedentes; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA TRABAJA PERU

.....
Lic. César Edmundo Gálvez Pardavé
Director Ejecutivo

